



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

\*\*\*\*\*  
**SUBDEPTO. ADQUISICIONES**

**APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE  
TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2019**

**DECRETO ALCALDICIO N° 13371**

QUILLÓN, 21 MAR 2019

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019.
2. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019"**, elaborados para normar el llamado a licitación.
3. Decreto alcaldicio N° 397 de fecha 24.01.2019, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que autoriza y modifica el decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
7. Decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
8. Decreto alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que aprueba ampliación y modificación del decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.02.2019.
10. Acta de Evaluación de fecha 28.02.2019.
11. Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.03.2019.
12. Decreto Alcaldicio N° 1.007 de fecha 04.03.2019, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
13. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

*[Handwritten signature]*  
1237

## CONSIDERANDO

- Las ofertas presentada por las Empresas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la Licitación Pública denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019"
- Acuerdo de Concejo Municipal N° 573/19, tomado en sesión ordinaria N°96 del día lunes 04 de marzo del 2019, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de contrato de la licitación pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019".
- Acuerdo de Concejo Municipal N° 582/19, tomado en sesión ordinaria N°98 del día lunes 18 de marzo del 2019, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de firma, por superar el equivalente a 500 UTM, el contrato del transporte escolar municipal.
- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Trans. Angélica Jara Salazar E.I.R.L., Rut N° [REDACTED], en el marco de la Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019".

## DECRETO:

1. **APRUEBASE**, contrato de servicios de transporte escolar por la licitación pública ID: 4364-1-LR19, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019", suscrito con la Empresa Trans. Angélica Jara Salazar E.I.R.L., Rut N° [REDACTED] por un monto de \$32.869.600.- (treinta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos), monto correspondiente a las dos líneas adjudicadas. -
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.003-1 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP, del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.019.-

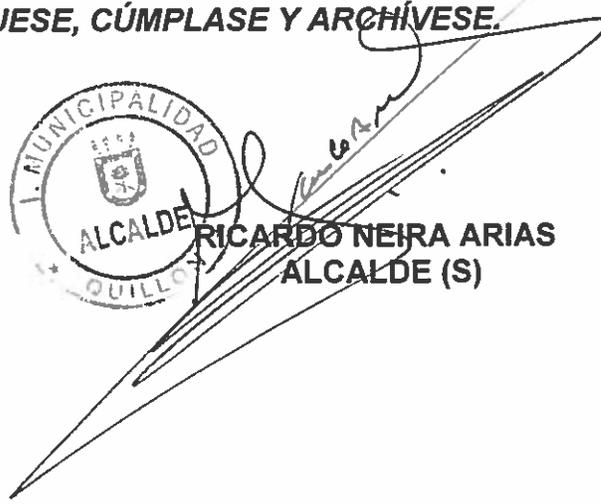
**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
UZG/NSCh/EEHgio.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
  - Subdepto. Adquisiciones DAEM
- 23.7.



  
**RICARDO NEIRA ARIAS**  
ALCALDE (S)